



De conformidad con lo establecido en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Audax Renovables, S.A. (“**AUDAX**” o el “**Emisor**”) comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En esta fecha, 19 de abril de 2021, AUDAX comunica haber adquirido en mercado 194 bonos por importe nominal de 19.400.000 euros correspondientes a la “Primera emisión de bonos bajo el programa de renta fija Audax 2017”, emitida el 2 de junio de 2017, por importe nominal total de 65.000.000 euros, con vencimiento el 2 junio de 2022, con código ISIN ES0305039010 y a un tipo de interés nominal anual fijo del 4,20% (la “**Emisión 2017**”).

Tras esta adquisición y teniendo en cuenta el resultado de la oferta de canje sobre los bonos de la Emisión 2017 comunicado el pasado 17 de diciembre de 2020, AUDAX es titular de 578 bonos representativos del 88,92% de los bonos emitidos al amparo de la Emisión 2017.

En este sentido, al amparo de lo dispuesto en la cláusula 10.3.3 (*Amortización por el Emisor*) del documento base informativo y de las condiciones finales de la Emisión 2017, por la presente AUDAX comunica su intención de ejercer su opción de amortizar anticipadamente los restantes 72 bonos en circulación de la Emisión 2017 de acuerdo con el siguiente detalle:

- Importe nominal total: 7.200.000 euros
- Nominal por bono: 100.000 euros
- Fecha ejecución de la opción: 23 de abril de 2021
- Precio Ex-cupón: 100%
- Cupón corrido hasta la fecha (325 días): 3,739726%
- Euros cupón corrido por bono: 3.739,73 euros
- Importe Efectivo total por bono: 103.739,73 euros

A efectos aclaratorios, se deja expresa constancia de que la liquidación de la amortización anticipada total de los 266 bonos en circulación de la Emisión 2017 se realizará a través de los sistemas de Iberclear en fecha 23 de abril de 2021.

Badalona (Barcelona), 19 de abril de 2021

Francisco José Elías Navarro
Presidente del consejo de administración
de Audax Renovables, S.A.